

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO



RT
EXPTE N° 719-625/2021
Acum. N° 719-199/2017.-

DECRETO N° 4771 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DIC 2025

VISTO: El Decreto N° 3327-S/2025, del 04 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se dispuso "Rectifícase parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 969-S/2020, de fecha 27 de mayo de 2020, donde dice: "...por el periodo comprendido entre 10 de diciembre de 2.015 y el 09 de diciembre de 2.019..." debe decir: "... por el periodo comprendido entre 10 de diciembre de 2.015 y el 09 de diciembre de 2.021...", de conformidad a lo expresado en el exordio";

Que, en dicho Decreto se advierte un error material, en relación al periodo consignado, siendo procedente su rectificación;

Que, Fiscalía de Estado solicita la rectificación del acto administrativo de referencia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

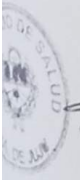
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°: Rectifícase parcialmente el artículo 2° de Decreto N° 3327-S/2025, del 04 de junio de 2025, donde dice: "... por el periodo comprendido entre 10 de diciembre de 2.015 y el 09 de diciembre de 2.021..." debe decir: "... por el periodo comprendido entre 10 de diciembre de 2.019 y el 09 de diciembre de 2.021...", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

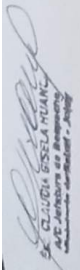
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS